



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 10 de junio de 2020.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista **"Contraste de experiencias: De Santiago del Estero a Caleta Olivia / Del presente al futuro del trabajo en salud mental"** (CUDAP ENTRADA N° 1961/2020), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por el Mg. Alejandro De Lisio, docente de las carreras Lic. En Comunicación Social y Tec. En Gestión y Mediación Cultural de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que incluye en la Unidad Ejecutora a: Mg. Alejandro De Lisio, DCV Mauricio Albacete.

Que la misma tiene como objetivos/propósitos: Colaborar en la capacitación, formación, reflexión y diálogo de las personas y profesionales que día a día trabajan en el ámbito de la salud mental y la salud colectiva, sosteniendo una orientación que privilegia el trabajo grupal y colectivo en el terreno, en instituciones públicas y en la comunidad; dar a conocer las actividades propias relacionadas a la salud mental que hacen al interés común, es decir, a la comunidad.

Que la actividad se desarrollará el 12 de junio de 2020 de forma virtual.

Que la propuesta está destinada a trabajadores de la salud y público interesado en la temática.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 088/2020 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista **"Contraste de experiencias: De Santiago del Estero a Caleta Olivia / Del presente al futuro del trabajo en salud mental"** dirigido por el Mg. Alejandro De Lisio, a realizarse el 12 de junio de 2020 de forma virtual.

Art. 2º) Encomendar al Mg. Alejandro De Lisio, director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB:0000123/2020

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB